

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**CHINCHÓN****LICENCIAS**

Por D.^a Tais Rodríguez Santos se ha solicitado licencia de actividad para heladería (expte. 1659/2026), en calle Grande, 5, de este municipio.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 2 de julio de 2026.—El alcalde, Juan Antonio Vega Expósito.

(02/13.243/26)

